

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, primero (1) de junio de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación penal No. 472

En la fecha, el Dr. Adalberto Zuluaga de los Ríos, defensor del señor Wilson Fernando Marulanda Quintero, dentro del proceso penal bajo el radicado No. 17433 60 00 072 2018 00079, por el delito de Actos sexuales abusivos con menor de catorce años, solicitó audiencia preliminar de libertad por vencimiento de términos.

De esta manera, se programa la **audiencia virtual de libertad por vencimiento de términos**, para el día **tres (3) de junio del año en curso, a partir de las 02:15 p.m.**, la diligencia se realizará a través del aplicativo Google Meet.

Para tal efecto, solicítese certificación al Juzgado Promiscuo del Circuito de la localidad, para que informe las actuaciones procesales que se han surtido hasta el momento dentro de la presente causa penal, si ha existido solicitudes de aplazamiento, en caso afirmativo de qué sujeto procesal y motivo de ésta, y cualquier otra información que considere necesaria para resolver la solicitud deprecada.

Por secretaría cítese a la Fiscalía Seccional de la localidad, a la apoderada de víctimas de la Defensoría Pública Regional Caldas adscrita al Juzgado del Circuito, al Personero Municipal, al Dr. Adalberto Zuluaga de los Ríos y remisión al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pensilvania, Caldas, lugar de reclusión de Marulanda Quintero.

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ

Juez